

//// Noviembre 2024 - Novedades impositivas de 14-11 al 20-11-2024**Novedades Nacionales**

- **Facturador para monotributistas: amplían los alcances para todas las categorías del Régimen**

Se habilita el uso de la herramienta del Facturador para todas las categorías del Régimen Simplificado que permitirá emitir comprobantes electrónicos de venta de bienes y servicios desde teléfonos celulares y computadoras, la misma podrá utilizarse a partir del 21/11/2024.

Recordamos que hasta el momento la citada herramienta estaba habilitada solo para los monotributistas de las categorías A, B y C.

RESOLUCIÓN GENERAL (ARCA) 5602

- **CABA: Exclusión de las Cuentas Especiales de Regularización de Activos (CERA) del Régimen de Recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos del Sistema SIRCREB**

Se dispone la exclusión de las Cuentas Especiales de Regularización de Activos (CERA) del ámbito del Sistema de Recaudación y Control de Acreditaciones Bancarias (SIRCREB) del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. La exclusión se aplicará únicamente cuando los importes acreditados en las mencionadas cuentas sean informados en las declaraciones juradas correspondientes.

RESOLUCIÓN (AGIP Bs. As. cdad.) 477/2024

- **Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI): aclaraciones respecto a la inscripción para conformar un Vehículo de Proyecto Único**

Se aclara que las personas jurídicas, sociedades y asociaciones que se constituyan con el único fin de integrar un Vehículo de Proyecto Único (VPU), pueden solicitar su inscripción ante la Agencia de Recaudación y Control Aduanero para operar comercialmente; hasta que el VPU obtenga la CUIT especial, una vez emitido el acto administrativo aprobatorio de adhesión al "Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones".

Se aclara que el otorgamiento de la CUIT no implica el reconocimiento de los beneficios del RIGI, lo que ocurrirá una vez que se dicte el correspondiente acto administrativo.

C. (ARCA) 1/2024

- **Convenio Multilateral: se ratifica la prórroga del vencimiento para presentación del anticipo 9/2024**

Se ratifica la disposición de la presidencia de la Comisión Arbitral que dispuso considerar presentado y pagado en término hasta el día 16/10/2024, el anticipo 9/2024 cuyo vencimiento original estaba previsto para el día 15/10/2024.

RG (CACM) 10/2024

Novedades Provinciales

- **Salta deroga el Impuesto Especial de Regularización y modifica el del Régimen excepcional y Transitorio de Alivio Fiscal**

La provincia elimina el Impuesto Especial de Regularización equivalente al 10% del impuesto correspondiente por el Blanqueo Nacional en el ámbito provincial. Además, se modifica el artículo 17 de dicha ley para suprimir la mención al pago de este impuesto.

DECRETO (Salta) 724/2024

- **Catamarca modifica la sigla de la Agencia de Recaudación Catamarca (ARCA) a "ARCAT"**

El Gobierno de la Provincia dispone la modificación de la sigla de la Agencia de Recaudación Catamarca "ARCA" a "ARCAT".

Esta medida se adopta en respuesta a la creación de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero "ARCA" a nivel nacional, con el fin de evitar confusiones y conflictos entre las denominaciones de ambos organismos.

DECRETO (Catamarca) 1124/2024

- **Córdoba: Cese excepcional de agentes de retención, percepción y/o recaudación del impuesto sobre los ingresos brutos consignados en base a la revisión de pautas de la DGR**

La Dirección General de Rentas dispone en forma excepcional, el cese de los agentes de retención, percepción y/o recaudación del impuesto sobre los ingresos brutos consignados en base a la revisión de pautas utilizadas en la designación de los mismos -R. (SIP Cba.) 55-D/2024-. Los sujetos designados serán notificados a través de su Domicilio Fiscal Electrónico del cese de su condición como agentes, debiendo actuar como tales hasta el 30 de noviembre del 2024.

RESOLUCIÓN GENERAL (DGR Cba.) 2215/2024

- **Chubut: Procedimiento para adherir al Régimen de Regularización de Activos - Ley XXIV-109-**

La Dirección General de Rentas establece el procedimiento que deberán seguir los contribuyentes de la Provincia de Chubut que deseen adherir al régimen de regularización de activos -Ley Nacional N° 27.743-

RESOLUCIÓN (DGR Chubut) 1109/2024

- **Entre Ríos: Adhesión al Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI) y creación del Régimen de Incentivo a las Nuevas Inversiones (RINI)**

La Provincia adhiere al Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI) -LEY 27742, Título VII-, que establece un marco regulatorio de incentivos impositivos, certidumbre económica, y seguridad jurídica, que habilita el fomento de grandes inversiones en la provincia. Y se crea el Régimen de Incentivo a las Nuevas Inversiones (RINI), con el objetivo de favorecer la radicación de nuevas inversiones en el territorio provincial, reactivar la actividad productiva y ampliar los beneficios contemplados en la Ley de Promoción y Desarrollo Industrial - Ley N° 11.071.

LEY (Entre Ríos) 11162

- **Entre Ríos: Prórroga para la presentación y pago del anticipo 10/2024 del Impuesto sobre los Ingresos Brutos Régimen General**

Se prorroga al 22/11/2024 el vencimiento para la presentación y pago del anticipo 10/2024 del impuesto sobre los ingresos brutos para los contribuyentes sujetos a las normas del Regimen General, con terminación de CUIT en dígitos 0 a 3, 4 a 6 y 7 a 9.

RESOLUCIÓN (ATER E. Ríos) 407/2024

- **Chaco: Beneficio Fiscal por Acto de Mecenazgo**

La Administración Tributaria Provincial de Chaco, describe las obligaciones de los contribuyentes que se beneficien del incentivo fiscal por Acto de Mecenazgo. Se detallan los procedimientos y plazos para acceder y utilizar este beneficio.

RESOLUCIÓN GENERAL (ATP Chaco) 32/2024

Calendario de Vencimientos:

Lunes 25/11	Martes 26/11	Miercoles 27/11	Jueves 28/11	Viernes 29/11
Buenos Aires (Ciudad):IIBB Rég. Simpl.:Categ.:Cuota CUIT: 8-9	Est. Precios de transf.: Cierres desde mayo 2020:DDJJ informativa CUIT: 2-3	Déb. y Créd.:Días 16 al 22:Pago a cuenta:Pago a cuenta CUIT: 0-1-2-3-4-5-6- 7-8-9	Est. Precios de transf.: Cierres desde mayo 2020:DDJJ informativa CUIT: 6-7	Balances PDF:DDJJ CUIT: 0-1-2-3-4-5- 6-7-8-9
Buenos Aires:IIBB Reg.Gral. De Percep./Ret.:Pago a cuenta CUIT: 0-1-2-3-4-5-6- 7-8-9	Rég.Inform.Contr.fisc al.Sem.3:DDJJ informativa CUIT: 0-1- 2-3-4-5-6-7-8-9	Est. Precios de transf.: Cierres desde mayo 2020:DDJJ informativa CUIT: 4-5		Citi Escribanos:DDJJ CUIT: 0-1-2-3-4-5- 6-7-8-9
Buenos Aires:IIBB: Directos:Anticipo CUIT: 8-9	SIRCAR: 1ra. qna.:Pago a cuenta CUIT: 0-1-2-3-4	SIRCAR: 1ra. qna.:Pago a cuenta CUIT: 5-6-7-8-9		Est. Precios de transf.: Cierres desde mayo 2020:DDJJ informativa CUIT: 8-9
Catamarca:IIBB: Locales:Anticipo CUIT: 0-1-2- 3-4-5-6-7-8-9				
Construcción - Reg. Ret.:Pago a cuenta CUIT: 7-8-9				
Est. Precios de transf.: Cierres desde mayo 2020:DDJJ informativa CUIT: 0-1				

Ganancias P.Humanas:Anticipo CUIT: 0- 1-2-3-4-5-6-7-8-9				
Inv. y seg.: Rég. Retención:Pago a cuenta CUIT: 7-8-9				
IVA Anual:Ingreso del saldo resultante CUIT: 8-9				
IVA diferido:Ingreso del saldo resultante CUIT: 8-9				
IVA Digital: RI:DDJJ CUIT: 8-9				
IVA:DDJJ CUIT: 8-9				
La Rioja:IIBB Reg. Gral: Anticipo:Anticipo CUIT: 8-9				
Limpieza: Rég. Retención:Pago a cuenta CUIT: 7-8-9				

Neuquén:IIBB: Directos:Anticipo CUIT: 8-9				
Rég. Ret. Seg. Soc. - RG (AFIP) 1784:Pago a cuenta CUIT: 7-8-9				
SICORE:Pago a cuenta CUIT: 7-8-9				
Tucumán:IIBB: Grandes, med. y peq. Contrib.:Anticipo CUIT: 8-9				